

**Tercera Conferencia Episcopal**

Las sesiones comenzarán el día 1º de Septiembre próximo venidero.

**Julio E. Castro**

se despidió de esta culta población eternamente agradecido: pide sus órdenes en Orocué donde le será placentero cumplirlas.

**Juan Bosch**

se despidió de los RR. PP. y amigos aguardando sus órdenes en Caqueza.

OFICIAL

**INSPECCION ESCOLAR DEL TERRITORIO DE SAN MARTIN**

En cumplimiento de las órdenes que nos trasmite el Sr. Ministro del Ramo, honramos nuestras columnas con la siguiente

**CIRCULAR**

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública—Sección 3a Número 7759—Bogotá, mayo 31 de 1916.*

Señores Directores Generales de Instrucción Pública de los Departamentos e Inspectores de los Territorios Escolares, . . .

Por la Resolución número 3 de fecha 22 de enero de 1913, dispuso este Ministerio reanudar la publicación de la *Revista de la Instrucción Pública en Colombia*, órgano del Ministerio del Ramo, y encargó de la dirección de ella al señor don Rafael M. Mesa Ortiz.

Grandes son los esfuerzos que tanto el Ministerio como el señor Director de la Revista han hecho en la publicación de los tomos XXVI y XXVII, correspondientes a los años de 1913 y 1914; y no despreciable la erogación que su sostenimiento ha implicado al Tesoro nacional.

Los trabajos de reorganización y algunas dificultades de imprenta impidieron que la Revista apareciera puntualmente en 1914, por lo cual hubo de prescindirse de publicar los números correspondientes al año de 1915, por esto el tomo XXVIII está publicándose puntualmente.

El rumbo que el señor Director ha dado a la Revista ha merecido el aplauso de personas competentes en la materia, de modo que es solicitada por muchas entidades respetables y por personajes eminentes de dentro y fuera del país. Debe llamar particularmente la atención del personal docente la importante galería de "Colombianos Ilustres" que formará al cabo la historia de la pedagogía en nuestro país, y que revive la memoria de aquellos que laboraron por la educación y la enseñanza públicas, muchos de ellos poco menos que olvidados, con notoria injusticia.

Considerado lo anterior, es pe-

noso para el Ministerio saber que la Revista no da de sí todo el fruto que se propone el Gobierno al publicarla, porque no llega, como debe llegar, a todos los Maestros de las Escuelas, oportuna y gratuitamente. Por esto me permito reproducir aquí lo que este Despacho dijo a ustedes con fecha 12 de mayo de 1913 al enviarles la remesa de los números 1 y 2 del tomo XXVI, correspondientes a enero y febrero de aquel año:

"Ustedes se servirán distribuir convenientemente la *Revista* a las Escuelas de los Departamentos y dar un ejemplar a cada Inspector del ramo.

"Deben exigir ustedes a estos que en las visitas que practiquen en las Escuelas pregunten si los Maestros han recibido la *Revista* y si se han impuesto cuidadosamente de su contenido, a fin de que tal publicación llene su objeto".

Nuevamente reitera este Ministerio a ustedes a que envíe la Revista oportunamente a todos los Maestros de las escuelas tanto urbanas como rurales para que éstos no tengan que quejarse de no recibirla y ofrecer dinero a trueque de tenerla.

Además, señores Directores e Inspectores, es preciso que la *Revista* no solo sea estudiada cuidadosamente por todo el personal del ramo en la República, sino que debe coleccionarse con el mayor esmero en las escuelas y oficinas. Sobre esto encarezco a ustedes la mayor vigilancia.

Ruego a ustedes que se sirvan publicar esta Circular en los periódicos oficiales del ramo.

Dios guarde a ustedes,

**EMILIO FERRERO**

El Hmo. Sr. Inspector Escolar hace saber a los empleados del Ramo en el Territorio de su jurisdicción, que de todos exigirá el estricto cumplimiento de las disposiciones Ministeriales.

**Contra la anemia tropical**

En *La Gaceta* de Costa Rica hemos visto un estudio reciente, suscrito por el doctor B. D. Tamayo, sobre medicamentos apropiados para combatir la anquilostomiasis.

El autor presenta un cuadro comparativo en donde se demuestra la eficacia de cada uno de los cuatro más usados: timol, naftol beta, eucaliptol y quenopodio. En la expulsión de parásitos, las proporciones fueron así: con el primero, 83; con el segundo, 68; con el tercero, 38; y con el cuarto, 91.

Por lo expuesto se ve que el aceite de quenopodio es el más eficaz para combatir la anemia tropical,

pues los experimentos fueron muchos y en todos ellos se demostró su gran superioridad sobre el timol, que hasta hace pocos días era considerado como el mejor expulsivo de la anquilostoma duodenal.

Además, hemos visto también, en una Revista francesa, otro estudio interesante, sobre el mismo tema de las ventajas del quenopodio en el tratamiento de la anemia tropical; allí se habla de los trabajos presentados en 1912 por Schuffner y Vorwort, al Congreso de Higiene y Demografía, trabajos en los cuales constataron la superioridad del *oleum chenopodii* sobre todos los específicos conocidos. Dichos profesores aplicaron el remedio indicado, en más de mil quinientos casos, y el resultado fue siempre satisfactorio en absoluto.

También fué ensayado, con éxito completo, el aceite de quenopodio en el hospital de Baltimore, en 1914, por el doctor Levy, quien lo recomienda con entusiasmo.

Parece que la acción de esa sustancia es nacidante para los parásitos intestinales y no produce ninguna alteración en el organismo del paciente.

El complemento del expresado remedio viene a ser el aceite de ricino que, como purgante, expulsa los anquilostomas después de que éstos están alarmados por el quenopodio. No deben usarse otros purgantes para el caso.

En la *Revista Económica*, de Tegucigalpa, aconseja don Macdonio Laines la dosificación siguiente:

Para adultos, 16 gotas cada dos horas, en un terroncito de azúcar, por tres veces consecutivas. Dos horas después de la última dosis, 17 gramos de aceite de castor, mezclados con 3 de cloroformo.

Cockel recomienda dosis sencillas de 8 a 16 gotas, según la edad, así: de seis a ocho años, 8 gotas; de nueve a diez, 10 gotas; de once a dieciséis, 12 gotas; y de dieciséis en adelante, de 12 a 16 gotas. Indica, como Laines, que se debe poner el aceite en terrones de azúcar, para tomarlo fácilmente.

De esta manera se facilita mucho la medicación para los niños, pues es sabido que el timol no se puede suministrar sino en cápsulas, y aquellos no las tragan, sino tratan de mascarlas, lo que les produce un profundo desagrado.

Para los niños, pues, especialmente, será muy útil el aceite de quenopodio, administrado por gotas.

Escrito lo anterior, hemos sabido que ya ha venido a Bogotá el aceite de quenopodio, a la